

Informe secretarial: En la fecha paso a conocimiento del señor Juez el Despacho Comisorio No.11 del 13 de julio de 2020 proveniente del Juzgado Sexto Civil Civil Municipal de Pereira, para llevar a cabo diligencia de secuestro de vehículo de placa PEJ-302 matriculado en la ciudad de Pereira, sin embargo, dentro del despacho comisorio no se indica donde se encuentra ubicado el vehículo y dicha información no se puede verificar dentro de los insertos del mismo. De otro lado no se aporta el auto que ordena la aludida comisión. Sírvasse Proveer.

Obando, Valle, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).


ADRIANA LÓPEZ LEÓN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2020-00022-00

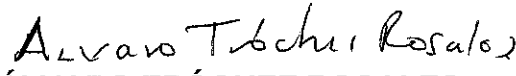
Auto No. 394

Asunto: REQUIERE AL COMITENTE
Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Mauricio Osorio Esquivel
Demandado: Álvaro Bedoya Ramírez

Obando, Valle, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

Atendida la constancia secretarial, previo a auxiliar el Despacho Comisorio No.11 del 13 de julio de 2020 proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira, para llevar a cabo diligencia de secuestro de vehículo de placa PEJ-302 matriculado en la ciudad de Pereira, se requiere al Juzgado Comitente para que informe donde se encuentra ubicado el vehículo y allegue copia del auto que ordena la comisión.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 2 N° 3-25, teléfono: 205 3222-3125801212
J01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co
e-mail: juzgaobando@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL - OBANDO V.-
ESTADO No. 038
El auto anterior se notifica hoy
JULIO 21 DE 2020

LA SECRETARIA _____

